

## COMUNICADO

El Gobierno de la Republica a través de la Secretaria de Educación Direcciones Departamentales/ Distritales, Padres y Madres de Familia, docentes y a toda la población hondureña en general comunica lo siguiente:

1. Que en cumplimiento a la Ley Fundamental de Educación y al artículo 34 del Reglamento de la Carrera Docente, el concurso de plazas se realizara el 20 de noviembre del año en curso, en cada cabecera departamental.-
2. Que el artículo 31 del Reglamento de la Carrera Docente, establece que la Sub Secretaria para Asuntos Administrativos y Financieros de la Secretaria de Educación y la Dirección Departamental de Educación, según el caso a través de la respectiva Dirección o Sub dirección del Talento Humano, en coordinación con la Junta Nacional o Departamental de Concurso de Selección, en el mes de Septiembre de cada año publicara por todos los medios disponibles, los puestos docentes en cada una de las funciones que serán sometidas a concurso.-

En la publicación se dará a conocer el número de puestos docentes por función, que serán sometidos al concurso de selección sea por creación de plaza nuevas o por vacantes.-

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE VALLE**

3. La Dirección Departamental de Educación de Valle publica las plazas vacantes siguientes:

**PLAZAS VACANTE DEPARTAMENTO DE VALLE DE TODOS  
LOS NIVELES PRE.BASICA, BASICA Y MEDIA**

**MSC. MARINA ISABEL HERNANDEZ AGUILAR**  
DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE VALLE

NIVEL EDUCATIVO	FUNCION	TOTAL POR FUNCION	TOTAL POR NIVEL EDUCATIVO
PRE BASICA	DIRECCION	07	
<b>TOTAL DE PRE-BASICA</b>			<b>07</b>
BASICA I-II Nivel	DIRECCION	21	
	SUB DIRECCIONES	22	
	DOCENTE	10	
<b>TOTAL DE BASICA</b>			<b>53</b>
MEDIA	DIRECCIONES	02	
	SUB DIRECCIONES	02	
	SECRETARIAS	01	
	TECNICA DOCENTE	08	
	DOCENTE	22	
<b>TOTAL DE MEDIA</b>			<b>35</b>
<b>TOTAL PLAZAS /ESTRUCTURAS</b>			<b>95</b>

4.- El Artículo 29 del Reglamento de la carrera Docente establece que los organismos, instituciones y personas señaladas en el artículo 28 (Comisión Nacional para la Calidad de la Educación, Consejo Comunitario de Desarrollo Educativo COMDE, organizaciones de Sociedad Civil vinculadas al proceso educativo, Alcaldías Municipales y personas naturales que deseen observar el proceso de concurso debe manifestar por escrito

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE VALLE**

su intención de ser veedores sociales del mismo ante la Dirección General de la Gestión de Talento Humano del nivel central de la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación o ante la Subdirección Departamental del Talento Humano respectiva.-

**Dirección de Comunicación y Prensa  
Tegucigalpa M.D.C. 29 de Septiembre de 2017**